

ACTA EXTENDIDA SESION N° 5-2021
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTONICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	05	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
---	---	--	-----------	---	---

Fecha	13-05-2021	Lugar	Videoconferencia	Hora Inicio Hora Término	15:05-19:25
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Paulina Barraza	Presidente CM, SUBPESCA
Mario Acevedo	Presidente Suplente, SUBPESCA
Patricio Díaz	Titular SERNAPESCA
Nicolás Vega	Suplente SERNAPESCA
Patricio Ampuero	Titular Artesanal Comuna Punta Arenas
Juan Miranda	Suplente Artesanal Comuna Punta Arenas
Marcos Leviñanco	Titular Artesanal Comuna Puerto Natales
Teresita Ñancul	Suplente Artesanal Comuna Puerto Natales
Raúl Toledo Morales	Titular Artesanal Comuna Puerto Natales
Juan Gallardo	Suplente Artesanal Comuna Puerto Natales
Roberto Meza	Suplente Artesanal Comuna Porvenir
Juan Reyes	Titular plantas de proceso
María Oval	Suplente plantas de proceso
Tte. Alberto Moyano	Suplente Gobernación Marítima

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Alejandra Pinto	SSPA
Claudio Vargas	DZPA-SSPA
Yanina Figueroa	DAS-SSPA
Sergio Durán	COLEGAS SpA.
Nicole Piaget	COLEGAS SpA.
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SpA.

AUSENTES	MOTIVO
Antonio Muñoz	Justificación presentada
Juan Vargas	Justificación presentada/ Justifica la dupla
Eladio Meza	Participa su dupla

TABLA DE REUNIÓN

• TEMAS GENERALES

1. Bienvenida.
2. Aprobación del acta de la Reunión N° 4/2021.
3. Resumen de encuesta de protocolo (Colegas SpA.).
4. Exposición sobre “Fiscalización” del SERNAPESCA (Patricio Díaz).
5. Presentación “Exportaciones de Erizo y Ostión del sur (DAS-SSPA).
6. Coordinación Taller Representantes.
7. Avances en el Plan de Manejo. Criterios y Problemas de la pesquería del recurso erizo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

INICIO DE LA SESIÓN

Siendo las 15:05 del 13 de mayo de 2021 y contando con el *quorum* requerido para sesionar, se da inicio a la 5ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Inicialmente, la sesión es presidida por la Presidenta, Doña Paulina Barraza, sin embargo, ante la posibilidad de que se tuviera que ausentar de la conversación durante algunos espacios de tiempo reducidos, se delegó la conducción de la reunión en el Presidente Suplente, Don Mario Acevedo.

BIENVENIDA A COMITÉ DE MANEJO Y REVISIÓN DE TABLA DE LA REUNION

Inmediatamente, comienza la sesión con las palabras de bienvenida por parte de la Presidenta. Consecutivamente, el Presidente Suplente pregunta a los miembros del Comité de Manejo (CM) si existe alguna observación al Acta N°4/2021, enviada a cada integrante con anticipación, y agrega que de no haber observaciones se dará por aprobada.

Los miembros del CM señalan no tener observaciones al acta, por este motivo el Acta N°4/2021 se aprueba por consenso.

RESUMEN DE ENCUESTA DE PROTOCOLO (COLEGAS SPA.)

De acuerdo a la tabla de reunión, Don Sergio Duran, representante de la consultora COLEGAS SpA. recuerda a los miembros presentes que previamente determinaron construir un protocolo de funcionamiento del CM, para lo cual se realizaron encuestas en línea de tal forma que no se ocupe el tiempo destinado a la construcción del Plan de Manejo (PM) en sesión ordinaria.

En este contexto, presenta los resultados generales y explica que se realizaron dos rondas de encuestas. En la primera ronda destaca la participación de los representantes, ya que sólo faltó una representación del sector artesanal que completara la encuesta. De acuerdo a los resultados de la segunda ronda, el nivel de participación fue de del 100% de las representaciones, donde respondieron el 70% de los representantes del sector artesanal, 50% del sector de plantas de proceso y 100% de los institucionales. El Presidente Suplente destaca la participación, responsabilidad e interés de los representantes de cada sector.

FISCALIZACIÓN TAMAÑO MÍNIMO LEGAL RECURSO ERIZO (PATRICIO DÍAZ, SERNAPESCA)

A continuación, presenta el Sr. Patricio Díaz, quien expone sobre la normativa histórica que rige la pesquería del erizo en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

En este contexto, comenta el caso del Decreto Supremo N°29 del año 1987, en donde se establecen normas para regular la explotación del recurso erizo, como el tamaño mínimo de extracción de 7 cm. Además, menciona el DS N°742, promulgado el año 2011 y en el que se establece la veda biológica para

el recurso en la Región de Magallanes.

Continúa refiriéndose a la Res. Ex. N°2158 del año 2019, donde se establece el margen de tolerancia bajo tamaño mínimo legal para el recurso erizo, propuesto por el CM, y menciona los Art. 63 y 63 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), donde se establece que los armadores pesqueros industriales o artesanales deberán informar la recalada antes del arribo a puerto.

Finalmente, en materia de normativa, explica el Art. 1 de la Res. Ex. N°2158 promulgado el año 2019, donde se establece a partir del 11 de junio un rango máximo de tolerancia (15%) de las capturas bajo talla mínima legal de 7 cm para el recurso erizo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, las que en ningún caso podrán ser inferiores a 6,5 cm.

Continúa su exposición y explica que el SERNAPESCA realiza fiscalizaciones de control y muestreo de manera aleatoria durante los desembarques, donde se establece que para cada desembarque fiscalizado se realiza el control de talla mínima legal mediante muestreos aleatorios de la partida total (Res. Ex. N°2158/2019) y señala que para dar cumplimiento a esta normativa los inspectores realizan mediciones a distintos ejemplares al inicio, mitad y final de la carga.

Para realizar los cálculos porcentuales de ejemplares bajo talla mínima legal, el Sr. Patricio Díaz, indica que una vez finalizado el muestreo se procede a calcular el porcentaje de individuos de tallas entre 6,9 y 6,5 cm (15% de margen de tolerancia) y luego el de los ejemplares bajo los 6,4 cm (sin margen de tolerancia). Explica que si los ejemplares se encuentran en el rango de talla dentro del 15% de tolerancia, entonces no se cursa una infracción. Sin embargo, si se muestrea más de 15% de ejemplares bajo la talla mínima legal, ésta diferencia se suma al porcentaje de ejemplares con tallas bajo los 6,4 cm. Posteriormente desarrolla un ejemplo en el que muestra a los miembros del CM la aplicación del cálculo para obtener el porcentaje de ejemplares bajo talla mínima legal.

Finalmente, comenta que durante el mes de abril se realizó un amplio operativo de fiscalización debido a distintas denuncias por extracción de ejemplares de erizo bajo talla mínima legal. En este operativo se inspeccionaron 94 recaladas en total, de las cuales 14 recibieron una infracción por recalada bajo el margen de tolerancia de talla mínima legal. Explicó que este operativo dio como resultado una disminución de infracciones cursadas, ya que los agentes de la pesquería adoptaron medidas para mejorar la selección o aumentar la talla de los ejemplares extraídos y/o cambiar la zona de pesca.

A continuación, Don Roberto Meza expone que durante la fiscalización le cursaron partes por el 10% de la carga de ejemplares de erizo bajo la talla mínima legal. No obstante, agrega no haber recibido una explicación a sus dudas en relación al cálculo realizado por parte del inspector, sugiriendo que el cálculo de bajo talla debe ser expresado en docenas y no en kilos, puesto que la comercialización y venta de erizo se realiza por docena.

En este contexto, el Sr. Patricio Díaz explica que la estimación de talla se calcula en base a un número de ejemplares de un total muestreado, por lo que no importa si se comercializa el erizo por unidad, docena o kilo. Agrega que se aplica el porcentaje bajo talla por el peso total declarado al cual se le descuenta el margen de tolerancia, y que para efecto estadístico se calcula en peso para facilitar el valor de la multa.

EXPORTACIONES DE ERIZO Y OSTIÓN DEL SUR (YANINA FIGUEROA, DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SECTORIAL-SSPA)

La Sra. Yanina Figueroa inicia su presentación comentando que separó la información de las exportaciones de erizo de aquellas exportaciones de ostión del sur. Indica que los ítems desarrollados se basan en las exportaciones en un contexto nacional, las principales líneas de elaboración para erizo y ostión del sur, los productos que se elaboran con estos recursos y los precios de las exportaciones de los mismos. Además, realiza algunas aclaraciones sobre el medio y mercado internacional y los países de destino de los productos exportados.

En este contexto, menciona que los datos utilizados para la elaboración de información fueron proporcionados por EL Servicio Nacional de Aduanas, procesados por IFOP y obtenidos de la plataforma de comercio internacional (<https://comtrade.un.org/>).

Explica que las exportaciones de erizo de los últimos seis años (2015-2020) están vinculadas directamente con el volumen en toneladas de los desembarques de erizo. Señala que durante este periodo se declararon sobre 30 mil toneladas de erizo desembarcado, y que de ese total desembarcado ingresó el 96% a planta como materia prima para su procesamiento, obteniéndose el 10% de rendimiento como producto transformado listo para ser exportado (85%) o comercializado en el mercado nacional (15%).

Para el caso de las exportaciones de erizo en miles de dólares (miles/US\$) y su precio FOB en dólares por kilo (US\$/kilo), la Sra. Yanina Figueroa muestra el aumento del valor generado principalmente por los desembarques durante los años 2015 a 2019 con excepción del año 2018, donde se presenta una baja debido a la disminución de los desembarques. Destaca la importancia de conocer el volumen exportado y contrastarlo con el precio, que para el año 2020 fue de sobre los 40 dólares por kilo de erizo.

En relación a los puertos de embarque de erizo, que son aquellos puertos donde se embarca el producto para ser exportado, agrega que no todo lo que se embarca en la Región de Magallanes proviene de la misma región, ya que, de acuerdo a los datos proporcionados por Aduanas, éstos no detallan de qué región proviene el producto. Es así que para el año 2020 los mayores embarques se registraron entre los puertos de la Región de Los Lagos (44%) y la Región de Magallanes (48%), mientras que todas las otras regiones registran un porcentaje considerablemente menor (8%).

Los principales productos en las líneas de elaboración de erizo para exportación son salado, fresco refrigerado, conserva y congelado, siendo el mayor producto exportado el erizo congelado.

En relación a la estacionalidad anual de las exportaciones de erizo de acuerdo al volumen en toneladas desembarcadas, explica que las exportaciones ocurren principalmente durante los meses de julio a octubre y que en relación al precio FOB (USD/kilo) del producto congelado destaca que durante el 2020 este producto presentó valores sobre los 40 dólares por kilo.

Continúa explicando que de acuerdo a la información obtenida de la plataforma de comercio internacional (<https://comtrade.un.org/>), cada producto es reconocido con un código arancelario basado en el tipo de procesamiento de dicho producto (e.g. salado, vivo fresco refrigerado, congelado, preparados o conservados), así como la posición de Chile como exportador de ese producto a nivel mundial y el valor de exportación (miles de US\$) por año. Además, muestra la lista de los mercados principales importadores del producto exportado por Chile, dando como ejemplo que para el 2020 el erizo congelado fue el producto de exportación con destino a Japón y en menor proporción a Estados Unidos y Perú, siendo Chile el primer exportador de dicho producto a nivel mundial.

En relación al ostión del sur, muestra el comportamiento de los volúmenes desembarcados y su estrecha relación con la cantidad - en toneladas de materia prima, la cual es procesada casi en su totalidad (99%) en las plantas de proceso. Agrega que es un recurso que como materia prima tiene el 21% de rendimiento en su procesamiento. De ese producto, el 77% es exportado, mientras que el 22% es comercializado en el mercado nacional.

En relación a las exportaciones, señala que los precios de ostión del sur tienen una variación marcada entre los 18 dólares por kilo de ostión del sur obtenidos en el año 2016 y los 6,5 dólares por kilo de ostión del sur registrados el año 2020, con un promedio cercano a los 10 dólares por kilo de ostión del sur durante el período 2016-2020(precio FOB en USD/kilo).

De acuerdo a los puertos de embarque de ostión del sur, menciona que para el año 2020 los principales desembarques se realizaron desde la Región de Magallanes (92%), mientras que desde la Región de Los Lagos se exporta el 8% de los productos, que en su totalidad se exporta como producto congelado

(100%).

Finalmente, en relación a la estacionalidad de las exportaciones de ostión del sur, explica que hay una marcada estacionalidad entre los meses de abril y julio.

Don Claudio Vargas felicita la información expuesta y pregunta si los códigos arancelarios son los mismos que utiliza Prochile o Aduanas. En este contexto, la Srta. Yanina Figueroa explica que los códigos arancelarios son únicos, asignados por recurso y por el tipo de proceso por el que pasa el recurso como materia prima para su exportación.

Don Sergio Durán agradece la presentación realizada y solicita al Presidente subrogante invite a la Sra. Yanina Figueroa a participar como invitada durante la sesión de CM donde se discutan las soluciones a las problemáticas de la pesquería del recurso erizo.

COORDINACIÓN TALLER REPRESENTANTES (REINALDO RODRIGUEZ, COLEGAS SPA)

Don Reinaldo Rodríguez, representante de la consultora COLEGAS SpA., se dirige a los miembros representantes del CM para coordinar una fecha tentativa para realizar el Taller técnico del CM antes de la próxima sesión, de tal forma que permita avanzar en la construcción de un borrador de PM que esté listo para fin de año.

De acuerdo a lo propuesto por el Presidente Suplente, los miembros de este CM acuerdan realizar el primera Taller técnico 2021 del CM el día miércoles 2 de junio de 15:00 a 18:30 horas (Magallanes).

AVANCES EN EL PLAN DE MANEJO (SERGIO DURÁN, COLEGAS SPA)

Planificación para la elaboración del Plan de Manejo

El Sr. Sergio Durán hace una breve introducción en relación a la planificación para elaboración de un Plan de Manejo de la pesquería de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes.

Señala que actualmente los stocks de peces están disminuyendo y los recursos están siendo sobre explotados, por lo que los actores de esta pesquería deben buscar soluciones a esta problemática desde el punto de vista de la sustentabilidad, incluyendo dentro de esta referencia a los conceptos económico, social, ambiental y biológico pesquero.

Agrega que las recomendaciones para la construcción del PM se basan en el enfoque de elementos prioritarios, los cuales podrán ser modificados a medida que se vayan construyendo el resto sus elementos.

Menciona que la planificación requiere, como primer paso para elaborar el PM, identificar y definir los problemas. Posteriormente, se requiere abordar y trabajar con herramientas causales (causa-efecto) y generar una solución a los problemas planteados, continuando con el establecimiento de prioridades con herramientas específicas y con la construcción de los planes de acción, de tal forma de obtener el borrador del documento y concluir el documento final del PM.

Para cumplir con esta planificación y siguiendo los pasos propuestos, el Sr. Sergio Durán sugiere cumplir con algunos requerimientos, como es la dedicación del 80% del tiempo de sesión para trabajar exclusivamente en la elaboración del PM. Agrega la necesidad que el CM conceda el inicio de cada sesión para el trabajo en el PM, desarrollando el tema de *Varios* al final de cada sesión. En respuesta, los miembros de este CM declaran estar de acuerdo con la planificación propuesta con el objetivo de contar con un borrador de PM para el mes de diciembre del 2021.

Problemas de la pesquería del recurso erizo

Previo a iniciar el trabajo en el Plan de Manejo (PM), el Sr. Durán recuerda a los miembros del CM que un *problema está definido como determinado asunto o cuestión que requiere solución*.

De inmediato muestra los problemas originales planteados previamente por los miembros del CM para el recurso erizo, quienes revisan y modifican los problemas y generan un compilado separado con los deseos y posibles soluciones.

Los problemas quedan ratificados como:

- **Sustentabilidad de la pesquería.** Levantado por el CM como el problema central de la pesquería. Se conserva de acuerdo a lo planteado originalmente.
- **Abuso de las plantas pesqueras (no pagan el valor adecuado).** Se modifica la redacción y queda propuesto como **Valor económico que pagan las plantas por el recurso.**
- **Poca transparencia de las pesqueras hacia pescadores artesanales (se usa recurso que no se devuelve).** Se modifica la redacción y queda planteado como **Conocimiento de los procesos en planta.**
- **Desconfianza de la pesca artesanal al pago del rechazo.** No se realizan modificaciones y se conserva de acuerdo a lo planteado originalmente.
- **Falta información actualizada de biomasa, reclutamiento, madurez sexual (actualizada).** Se modifica redacción y se plantea como **Datos biológicos actualizados del recurso.**
- **Falta información actualizada de áreas de pesca/trazabilidad.** Los miembros de CM realizan modificaciones al texto y se redactan como dos problemas independientes, **Información de áreas de pesca y Seguimiento de trazabilidad.**
- **Falta información actualizada de esfuerzo pesquero.** Los miembros del CM eliminan este problema.
- **Mucho esfuerzo pesquero.** Los miembros del CM acuerdan ratificar el problema y plantearlo como **Conocimiento de la relación entre biomasa y esfuerzo.**
- **Falta información actualizada de buzos inscritos en RPA activos en la pesquería.** Los miembros del CM no lo consideran como problema de la pesquería, motivo por el cual se elimina momentáneamente.
- **Falta información actualizada de buzos no inscritos en RPA activos en la pesquería.** Se modifica la redacción y queda planteado como **Operación de buzos furtivos de otras regiones.**
- **Falta de buzos.** Se propone modificar la redacción y queda planteado como **Cantidad de buzos operativos para el recurso.**
- **Erizo bajo talla.** Los miembros del CM eliminan este problema.
- **Punto de desembarque del recurso.** Los miembros del CM acuerdan que el problema corresponde al recurso huepo, motivo por el cual es eliminado.
- **Un solo mercado.** Los miembros del CM están de acuerdo en eliminar este problema temporalmente.
- **Mal transportado.** Se modifica la redacción y queda propuesto como **Tratamiento del recurso hasta planta.**

Criterios de la pesquería del recurso erizo

Don Sergio Durán presenta a los miembros de CM dos herramientas para identificar los problemas prioritarios de solución a través de distintos criterios. La primera propuesta es utilizar la *Comparación de a Pares*, que es un método simple y gráfico elaborado con una matriz de priorización de problemas que requiere de una herramienta causal (e.g. el árbol de problemas). La segunda herramienta es el *Proceso Analítico Jerárquico (PAJ)* donde a cada criterio se le asigna un valor relativo y comparativo, realizando comparaciones de cada problema con cada uno de los criterios seleccionados, construyéndose una matriz jerárquica.

En este contexto, los miembros del CM acuerdan realizar la priorización de los problemas utilizando el método PAJ a través de encuestas enviadas vía WhatsApp.

CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Don Patricio Ampuero expone la problemática asociada al número de buzos inscritos en la región (965). Manifiesta su preocupación debido a que del total de buzos que tienen el recurso erizo inscrito en su RPA es de 921. Sin embargo, los buzos activos que participan de esta pesquería son 453 en total. Por esta razón, sugiere buscar nuevos mecanismos de regulación.

En respuesta, Don Patricio Díaz propone revisar la fecha de caducidad de los RPA con la finalidad de renovar el número de buzos activos. No obstante, menciona considerar que pueden haber muchas razones por las que hoy en día los buzos no están operando (*i.e.* edad, otra actividad económica, situación sanitaria).

Don Roberto Meza plantea que una de las soluciones a este problema es fomentar y preparar a nuevas generaciones de buzos (este planteamiento es agregado al compilado respectivo).

ACUERDOS

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior N°4 del 2021 sin observaciones.
2. El Presidente suplente sociabilizará la presentación de la Sra. Yanina Figueroa (DAS) a los representantes del CM.
3. Se acuerda realizar el primer Taller Técnico 2021 del CM el miércoles 2 de junio de 15:00 a 18:30 horas (Magallanes).
4. Representantes concuerdan con la planificación presentada por Colegas SpA. con el objetivo de contar con un borrador de un Plan de Manejo de la Pesquería para el mes de diciembre del 2021.
5. El Presidente suplente solicitará a IFOP presentación de resultados del Programa de Seguimiento de Pesquerías Bentónicas para la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
6. Se acuerda realizar la selección de criterios mediante encuesta por WhatsApp incluyendo la priorización mediante el método PAJ.
7. Se realizará la próxima sesión de comité el 10 de junio 2021.



FIRMA

Mario Acevedo Gyllen
Presidente Suplente
Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL



